

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montilla**

Núm. 2.706/2019

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 31/07/2019 el expediente 20/2019 de Suplemento de crédito, financiado con bajas de otras aplicaciones para

habilitación de crédito en PROFEA 2019 así como para la adquisición de máquinas de aire, se expone al público durante un plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones por los interesados según artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

Montilla, 1 de agosto de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa PD. Ana María Rodríguez Gil.